proposición de Don Miguel Roca, ofreciendo llevar á efecto el derribo de las dos casas que pone el Ayuntº en la calle de la Paz, abonando al Ayuntamiento ciento veinte y cinco pesetas por los materiales procedentes de las mismas, y el Ayuntamiento, considerando ventajosa la proposición, acordó aceptarla.

Asimismo acordó la Corporación, que se ofrezca á las compañías de los ferro carriles del Norte y de M. Z y A. el proyecto del agua necesaria para el servicio de ambas estaciones en este pueblo, tan luego se haya establecido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las trece, de que certifico.

Francisco Coll — Francisco Parcerisa

Francº Rojas — José Campos

José Machuca — Juan Pons

Federico Roca — Enrique Rojas

En el pueblo de Moller á los siete de Mayo de mil novecientos once. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento anotados al márgen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Coll y Salvadrigas, siendo la hora de las trece se abrió la sesión ordinaria de este día, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente leyóse una solicitud de Don José Solé en demanda de permiso para edificar una casa en la calle de la Diputación con arreglo al

plazo que de la misma corporación, acordando el Ayuntamiento de conformidad con lo solicitado.

A continuación el Ayuntamiento acordó los siguientes pagos: Ochenta y seis pesetas á Don Pedro Ventura por varios jornales de carro para transporte de árboles, bordillos y efectos del matadero.

Ciento ochenta y cuatro pesetas treinta céntimos á Don Francisco Paradeda por cera para las funciones religiosas de Córpus de los años 1907, 1908 y 1909, y varios artículos para la fiesta del árbol de 1910.

Diez pesetas cincuenta céntimos á Don Miguel Casanueva por seis bolsas de cuero y varias correas.

Diez pesetas cincuenta céntimos á Pedro Careta por el arreglo de varios picos de la brigada municipal.

Dos pesetas cincuenta céntimos á Don Juan Puig domenech por cinco kilos sulfato de hierro; y Cuatro pesetas treinta y cinco céntimos á Don Jaime Jiguls por 9 Kilos lima; cuyos pagos se hagan con cargo al capítulo de imprevistos.

Seguidamente pasó el Ayuntamiento á ocuparse del proyecto de traida de aguas de esta población, y en vista de la demora que sufre la autorización que se tiene solicitada para aprovechar las aguas subterráneas del torrente "Tayá" del término de S. Juanto de Capredellas, y de la apremiante necesidad de dotar á este pueblo de aguas que reunan las condiciones higiénicas

de que carecen las que hoy se utilizan, acuerda de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento:

1º Llevar á debido efecto la realización del expresado proyecto.

2º Que á fin de obtener agua suficiente para el abastecimiento de la población, y que al mismo tiempo sea en buenas condiciones higiénicas, se construya un pozo en terreno de la propiedad de Doña Encarnación Tornabadella lindante con la llamada Riera Seca, el que según las pruebas practicadas suministrará el agua necesaria para dicho abastecimiento, empleando energía eléctrica para la elevación de la misma que deberá ser conducida á un depósito que al mismo habrá que construir en el punto denominado Pilet de propiedad de Don Juan Falguera Vinardell como el mas apropósito para este objeto, y que á este fin se gestione cerca de este y de Doña Encarnación Tornabadella la autorización necesaria para la construcción de dicho pozo y depósito en sus respectivas propiedades y punto que se designe, mediante la indemnización correspondiente.

3º Autorizar á la Comisión de Fomento para practicar estas gestiones así como el estudio de la clase de tubería que será mas conveniente emplear para la conducción de dichas aguas.

4º Solicitar la autorización correspondiente para canalizar atravesándola y siguiéndola en toda la longitud del trozo edificado, la carretera de Barcelona á Ribas acompañando los planos necesarios.

5º Que por dicha Comisión se formule el presupuesto de los gastos que ocasionará la realización del citado proyecto, y proponga los medios que para cubrirlos crea mas oportunos, á fin de someterlos á la discusión

y aprobación del Ayuntamiento y Junta municipal.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico:-

Francisco Call Francisco Paredell

Fran.co Puga José Camp

José Maspons Juan Rosell

Enrique Vigas Federico Ros

Enrique Rojas Secr.

En el pueblo de S.t Celoni á los catorce de Mayo de mil novecientos once: reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Call y Saladrigas se abrió la sesión ordinaria de este dia, donde se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.
A continuación pasó el Ayuntamiento á ocuparse de los perjuicios que ha causado la Riera seca en los campos ribereños en la última avenida de la misma, y de los medios que han de adoptarse para evitarlos en lo sucesivo, acordandose convocar una reunión de propietarios de los terrenos y fábricas colindantes con dicha Riera, á fin de acordar las medidas necesarias y arbitrar recursos suficientes para ejecutar las obras de defensa que sean indispensables, señalandose para dicha reunión el próximo Miércoles dia diez y siete á las dos de la tarde. Y no habiendo otros asuntos de que